

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LIZETTE FERNANDA LÓPEZ DEL MORAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **veinticuatro de febrero de dos mil veintidós** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto)
1	EXPEDIENTE. IVAI- INVS/12/2022	-	VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	PRIMERO. Registro de Denuncia. Intégrese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno con la clave IVAI-INVS/12/2022 presentada por el ciudadano de identidad reservada a través de la cual imputó diversos hechos que pudieran presumirse vulnerados.
2	EXPEDIENTE: IVAI- DIOT/81/2022/III	AYUNTAMIENTO DE LERDO DE TEJADA	VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	PRIMERO. Se ADMITE el escrito de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia IVAI-DIOT/81/2022/III , toda vez que contiene los requisitos de procedencia previstos en la normatividad aplicable.
3	EXPEDIENTE: IVAI- DIOT/82/2022/I	AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO	VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	PRIMERO. Se ADMITE el escrito de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia IVAI-DIOT/82/2022/I , toda vez que contiene los requisitos de procedencia previstos en la normatividad aplicable.
4	EXPEDIENTE. IVAI- REV/130/2021/I	AYUNTAMIENTO DE ISLA	VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Vista a la Parte Recurrente. En virtud de que no existe constancia de que le haya sido enviada a la parte recurrente la información que el sujeto obligado remitió a este Instituto y con el fin de garantizar su derecho de acceso a la información, así como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano Garante digitalícese y remítase la documentación...
5	EXPEDIENTE. IVAI- REV/20474/2019/III	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCO S	VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Vista a la Parte Recurrente. En virtud de que no existe constancia de que le haya sido enviada a la parte recurrente la información que el sujeto obligado remitió a este Instituto y con el fin de garantizar su derecho de acceso a la información, así como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano Garante digitalícese y remítase la documentación...

6	EXPEDIENTE. IVAI-REV/1007/2021/I	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Cumplimiento. Se tiene al Ayuntamiento de Córdoba dando cumplimiento a la resolución pronunciada el veintinueve de junio de dos mil veintiuno , dictada dentro del expediente al rubro citado, atendiendo a lo peticionado en el considerando cuarto.
7	EXPEDIENTE. IVAI-REV/13800/2019/I	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Vista a la Parte Recurrente. En virtud de que no existe constancia de que le haya sido enviada a la parte recurrente la información que el sujeto obligado remitió a este Instituto y con el fin de garantizar su derecho de acceso a la información, así como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano Garante digitalícese y remítase la documentación...
8	EXPEDIENTE. IVAI-REV/210/2020/III	AYUNTAMIENTO DE PLATÓN SÁNCHEZ	VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Vista a la Parte Recurrente. En virtud de que no existe constancia de que le haya sido enviada a la parte recurrente la información que el sujeto obligado remitió a este Instituto y con el fin de garantizar su derecho de acceso a la información, así como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano Garante digitalícese y remítase la documentación...
9	EXPEDIENTE. IVAI-REV/20487/2019/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Vista a la Parte Recurrente. En virtud de que no existe constancia de que le haya sido enviada a la parte recurrente la información que el sujeto obligado remitió a este Instituto y con el fin de garantizar su derecho de acceso a la información, así como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano Garante digitalícese y remítase la documentación...
10	EXPEDIENTE. IVAI-REV/20174/2019/III	AYUNTAMIENTO DE TUXPAN	VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Vista a la Parte Recurrente. En virtud de que no existe constancia de que le haya sido enviada a la parte recurrente la información que el sujeto obligado remitió a este Instituto y con el fin de garantizar su derecho de acceso a la información, así como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano Garante digitalícese y remítase la documentación...
11	EXPEDIENTE. IVAI-REV/6674/2019/III	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA	VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Vista a la Parte Recurrente. En virtud de que no existe constancia de que le haya sido enviada a la parte recurrente la información que el sujeto obligado remitió a este Instituto y con el fin de garantizar su derecho de acceso a la información, así como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano Garante digitalícese y remítase la documentación...

12	EXPEDIENTE. IVAI-REV/2301/2019/I	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Cumplimiento. Se tiene al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz dando cumplimiento a la resolución pronunciada el diecinueve de mayo de dos mil veintiuno , dictada dentro del expediente al rubro citado, atendiendo a lo peticionado en el considerando cuarto.
----	----------------------------------	---	---	---

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LIZETTE FERNANDA LÓPEZ DEL MORAL
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

